

EN DEFENSA DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO BANCARIO

Bancaria, Bancario

En síntesis, y colocando en números concretos el resultado obtenido, en un marco extremadamente adverso que ya hemos caracterizado, todos, lo suficiente. Nuestro objetivo ha sido no perder ante la evolución de los precios, sostener nuestro poder adquisitivo.

Así las cosas, superando conductas patronales desleales, los bancarios con una lucha ejemplar, hemos dejado atrás la pretensión de pagarnos el aumento en 4 cuotas.

Nuestro salario conformado inicial establecido para 2017 fue de \$ 25.499,30 (incluyendo participación en las ganancias del sistema según ROE Banco Central). Luego fue incrementado, por las actualizaciones que obtuvimos correspondientes a noviembre y diciembre, en un 4,43%: así quedó en \$ 26.630,13 al 31/12/17.

Sobre esa base hemos pactado un 15% de incremento a partir del 1ro. de mayo, quedando el SALARIO CONFORMADO INICIAL en Pesos 30.624,67 incluyendo participación en las ganancias del sistema.

Se estableció, también, una cláusula de actualización que operará en forma inmediata a partir de que las condiciones económicas, considerando precios, cambien.

Asimismo se resolvió la situación pendiente por el primer cuatrimestre del año con un incremento del 10%, aplicado sobre el señalado salario al 30 de diciembre, con vigencia entre el 1/1/2018 y el 30/04/2018. Habida cuenta que los bancos liquidaron unilateralmente un 7% mensual

en ese período, el mismo será absorbido en el pago del correspondiente retroactivo. Se sumará una COMPENSACIÓN de \$ 8.500.- que será liquidada en tres pagos.

Finalmente superamos el intento de rebajar la COMPENSACIÓN DÍA DEL BANCARIO. Esta se liquidará sobre una base de \$ 22.909,40 más un monto de \$ 3.035,32 que se proyectará por los índices de la escala salarial. Esta compensación será como mínimo de \$ 25.944,72 y se pagará en los días previos al 6/11.

Sabemos de la lucha de decenas de miles de bancarios que nos sostiene. Por lo mismo no hay duda que en el actual contexto nacional no era inteligente demorar la firma del acuerdo, más si tenemos en cuenta que representamos necesidades alimentarias de exigencia cotidiana para nuestras familias. Estamos logrando sostener el poder adquisitivo de nuestro salario. Ello nos fortalece en la lucha por condiciones más justas de labor.

Bancaria, Bancario, no dudemos en conmemorar, junto a nuestras familias y compañeros, el 1ro. de Mayo, **Día del Trabajador**, pues hemos rendido homenaje a tantos héroes y mártires de la lucha por la justicia social protagonizando multitudinarias jornadas que sostienen nuestra **dignidad en alto**.

Nuestro fraternal y afectuoso saludo para todos.

Bancaria, Bancario NO AFLOJEMOS!

Buenos Aires, 27 de abril de 2018

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo Secretario General

Andrés Castillo, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capoccetti, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Francisco Muratore, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Cristina Maino, Eduardo Berrozpe



Síntesis

Aumento Salarial + Ganancias

PARA TODAS LAS RAMAS DEL CCT INCLUIDO CALL CENTER A PARTIR DEL 1/5/2018

De esta manera un trabajador bancario de la categoría inicial, incluida el área call center, percibirá mensualmente un salario conformado más participación en las ganancias del sistema de

\$29.301,27

\$30.624,67

Cláusula de actualización

Los bancos se comprometen a mantener el poder adquisitivo del salario cuando éste se altere

Participación en las ganancias

Segmentos salariales y montos correspondientes tomando como referencia el Rendimiento Anual del Patrimonio (ROE), s/BCRA

Salarios hasta \$38.314.-: \$ 15.880,88 \$ 1.323,40

de \$38.315.- a \$49.629.-:
 \$ 29.777,70
 \$ 2.481,47

de \$49.630.- a \$59.555.-: \$ 43.673,32 \$ 3.639,44

más de \$59.556.-:

\$51.614,00 \$4.301,17

Retroactivo/Compensación

Asimismo se resolvió la situación pendiente por el primer cuatrimestre del año con un incremento del 10%, aplicado sobre el señalado salario al 30 de diciembre, con vigencia entre el 1/1/2018 y el 30/04/2018. Habida cuenta que los bancos liquidaron unilateralmente un 7% mensual en ese período, el mismo será absorbido en el pago del correspondiente retroactivo. Se sumará una COMPENSACIÓN de pesos que será liquidada en tres pagos.

Alcance

Ninguno de los trabajadores que se desempeña en las casas bancarias, sucursales o agencias puede estar excluido del presente acuerdo. Vigencia hasta el 31/12/18

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Secritarios Agunto / Annaio Lungo, Secritarios Agunto / Annaio Caracterios General
Castillo, Secritarios Agunto / Annaio Lungo, Secritarios Agunto / Albrerios / Carlos Ciscerios, Secritarios General
gries. Secretarios del Financeas / Visiolio Capoccaris, Princes de Financeas / Carlos Ciscerios, Secritarios del Adatos / Visitare Rey, Secretarios del Organización / Mic.
ce. de Organización / Gustario Dista. Secretarios de Acidio Circernal / Enrique Raminez, Prince, de Acidio Giornal / Cinciara Stratico, Secretario de Acidio Secretario del Acidio Ciscernal / Linguis Raminez, Prince, de Acidio Giornal / Cinciara Stratico, Secretario del Acidio Ciscernal / Linguis Raminez, Prince de Secretario de Organización / Michael Secretario del Acidio Ciscernal / Linguis Raminez, Prince del Castro Ciscernal / Linguis Raminez, Secretario del Prince del Castro Ciscernal / Elizació Bernary, Secretario del Princia / Linguis Raminez, Secre

Adicionales

incluida la zona desfavorable o patagónica se incrementan en los mismos porcentajes

MINIMOS

Función cajero

Falla de m. extranjera

\$962,20

\$327,27

\$761,11

\$1.141,66

Guardería

Quienes tengan mejores condiciones porcentuales correspondientes.

Día del Bancario

\$22.909,40

multiplicados por el índice salarial que le corresponda a cada trabajador según el CCT

